



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6880

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm 418/2019 de, relativo al nombramiento de los miembros de la Comisión de Gobierno

De acuerdo con el Decreto de Presidencia número 417/2019 de 8 de juliol, relativo a la determinación del número de miembros que integran la Comisión de Gobierno;

Vistos los escritos de los portavoces de los diferentes grupos políticos mediante los cuales designan a sus representantes al mencionado órgano;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Menorca, y en uso de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente,

RESUELVO:

Primero. Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca a las siguientes personas:

Presidenta: Senyora Susana Mora Humbert (Grup PSOE Menorca)

Vocales:

Titulares:

- Senyor Miquel Company Pons (Grup PSOE Menorca)
- Senyor José Pastrana Huguet (Grup PSOE Menorca)
- Senyora Maite Salord Ripoll (Grup Més per Menorca)
- Senyor Miquel Maria Ballester (Grup Més per Menorca)
- Senyora Cristina Gómez Estévez (Grup Unides Podem)
- Senyora Misericòrdia Sugrañes Barenys (Grup Popular)
- Senyor Carlos Salgado Saborido (Grup Popular)
- Senyor Adolfo Vilafranca Florit (Grup Popular)
- Senyor José Felipe Negrete Caballero (Grup Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía)

Suplentes:

- Senyora Bárbara Inmaculada Torrent Bagur (Grup PSOE Menorca)
- Senyora Francesca Gomis Luis (Grup Més per Menorca)
- Senyora Carmen Reynés Calvache (Grup Popular)

Secretaria: la de la corporación o funcionario/a en quien delegue.

Segundo. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo establecido en este decreto.

Tercero. Notificar esta resolución a los interesados y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de que esta resolución surta efectos desde el día en que se firme.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 9 de julio de 2019

La presidenta

Susana Irene Mora Humbert

